



# DIARIO OFICIAL



DEL

## MINISTERIO DEL EJÉRCITO

### DECRETOS

Por el que se nombra Director general de Instrucción y Enseñanza del Estado Mayor Central del Ejército al General de División don Luis Fernández-Castañeda Cánovas.

A propuesta del Ministro del Ejército, y previa aprobación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de junio de mil novecientos cincuenta y nueve,

Vengo en nombrar Director general de Instrucción y Enseñanza del Estado Mayor Central del Ejército al General de División don Luis Fernández - Castañeda Cánovas, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de junio de mil novecientos cincuenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

Por el que se promueve al empleo de General de División al General de Brigada de Ingenieros don Luis Angulo Tejada.

Por existir vacante en la Escala de Generales de División, y

en consideración a los servicios y circunstancias del General de Brigada de Ingenieros don Luis Angulo Tejada, a propuesta del Ministro del Ejército y previa aprobación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de junio de mil novecientos cincuenta y nueve,

Vengo en promoverle al empleo de General de División, con la antigüedad del día tres del citado mes y año, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de junio de mil novecientos cincuenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

Por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Ingenieros al Coronel de dicha Arma don Enrique Jiménez Ruesga.

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Ingenieros, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Enrique Jiménez Ruesga, a propuesta del Ministro del Ejército y previa aprobación del Consejo de Ministros en su reunión del

día doce de junio de mil novecientos cincuenta y nueve,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Ingenieros, con antigüedad del día tres del citado mes y año, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército,

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de junio de mil novecientos cincuenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

Por el que se promueve al empleo de Inspector Médico de segunda clase al Coronel Médico don Nicolás Canto Borreguero, nombrándole Jefe de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército VI y de los Servicios de Sanidad Militar de la Sexta Región Militar.

Por existir vacante en la Escala de Inspectores Médicos de segunda clase, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel Médico don Nicolás Canto Borreguero, a propuesta del Ministro del Ejército y previa aprobación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de junio de mil novecientos cincuenta y nueve,

Vengo en promoverle al em-

pleo de Inspector Médico de segunda clase, con la antigüedad del día dieciséis de mayo del citado año, nombrándole Jefe de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército VI y de los Servicios de Sanidad Militar de la Sexta Región Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de junio de mil novecientos cincuenta y nueve.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

**Por el que se concede a don Francisco Salaverri Alli y doña María Garriz Tanco, padres del soldado Juan Salaverri Garriz, transmisión de pensión causada por el mismo.**

Vacante, por haber contraído matrimonio en cinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho doña María Isabel Salaverri Hualde, la pensión anual de mil ciento noventa y tres pesetas con veinticinco céntimos, ya mejorada por Ley de diecisiete de julio de mil novecientos cincuenta y seis, que le fué concedida como huérfana del soldado Juan Salaverri Garriz en cuatro de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, y no quedar más descendientes legítimos ni naturales, don Francisco Salaverri Alli y doña María Garriz Tanco, padres del causante y pobres en sentido legal, reúnen las condiciones exigidas por la Ley de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, por la que se modifica el artículo ciento ochenta y ocho del Reglamento para la aplicación del Estatuto de Clases Pasivas del Estado.

En su virtud, a propuesta del Ministro del Ejército, y previa aprobación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de junio de mil novecientos cincuenta y nueve,

**DISPONGO:**

Artículo único.—Por reunir las condiciones legales exigidas y serles de aplicación la Ley de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se transmite a don Francisco Salaverri Alli y doña María Garriz Tanco, padres del soldado Juan Salaverri Garriz, la pensión anual de mil ciento noventa y tres pesetas con veinticinco céntimos que tenía concedida la hija del mismo, doña María Isabel Salaverri Hualde, la cual percibirán por la Delegación de Hacienda de Navarra, a partir del día seis de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, mientras conserven la aptitud legal para su disfrute y previa liquidación y deducción, en su caso, de las cantidades que pudieran haber sido satisfechas a los interesados por todo anterior señalamiento.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de junio de mil novecientos cincuenta y nueve.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

(Del «B. O. del Estado» núm. 148.)

## ORDENES

### Estado Mayor Central del Ejército

#### Obras de utilidad

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden sobre publicaciones de 4 de enero de 1951 (D. O. núm. 23), se declara de utilidad para el Ejército y de obligatoria adquisición para los Cuerpos, Centros y Dependencias del mismo, la obra titulada «Campanias en los Pirineos a finales del siglo XVIII», tomo IV (Campania de los Pirineos Centrales y Occidentales, 1793-95), redactada por el Servicio Histórico Militar, la cual se pondrá a la venta al precio de 300 pesetas ejemplar, en el

Depósito de obras del citado Servicio.

(Madrid, 18 de junio de 1959.)

BARROSO

### CONVOCATORIA DE INGRESO EN EL CUERPO DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS DEL EJERCITO DE TIERRA

Queda anulada la Orden de 28 de febrero de 1959, publicada en el DIARIO OFICIAL núm. 53, de 5 de marzo, en la parte correspondiente a la convocatoria de 20 plazas para el Cuerpo de Especialistas del Ejército, especialidad picadores.

Por la Escuela de Aplicación de Caballería y de Equitación del Ejército serán devueltas a los interesados las instancias recibidas solicitando asistir a los exámenes de ingreso.

(Madrid, 18 de junio de 1959.)

BARROSO

### ACADEMIA AUXILIAR MILITAR

#### Bajas

Causan baja en la Academia Auxiliar Militar, por las causas que en cada caso se indican, los cabos primeros alumnos del curso preparatorio para ingreso en la Academia General Militar que se relacionan, con expresión de los Cuerpos de que proceden.

#### A) Causa. Edad.

Como incluidos en el apartado 6 del artículo 1.º de las Instrucciones para Ingreso en la Academia General Militar, publicadas por Orden de 23 de julio de 1958 (D. O. núm. 173).

#### Nombres. Cuerpos de procedencia

Don Manuel Vega Siles. Grupo Regulares Infantería Alhucemas número 5.

Don Manuel Pérez de Colosia Zuñi. Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Don Julián Ramos Abellán. Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

Don Emilio Pérez Gimeno. Regimiento Ametralladoras Ebro núm. 56.

Don Emilio Robledo Jiménez. Regimiento Artillería núm. 5.

Don Felipe Amorós Salas. Grupo Artillería Antiaérea núm. 1.

**B) Causa. Petición propia**

Don Jesús Campos Escolano. Batallón Infantería Fuerteventura número LIII.

Don Diego Salas Montoro. Regimiento Artillería núm. 30.

Don Francisco Alias Borrás. Agrupación de Transmisiones núm. 5.

Don Francisco Felices Rodríguez. Agrupación Artillería núm. 1.

Los citados cabos primeros serán baja en dicho Centro de Enseñanza con fecha 30 del presente mes y alta en sus respectivos Cuerpos de procedencia.

Madrid, 18 de junio de 1959.

BARROSO

## Dirección General de Reclutamiento y Personal

### INFANTERIA

#### Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los jefes de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Coronel de Infantería (E. C.) don Vicente Chofre Chordá, del Gobierno Militar de Valencia y Subinspección de la 3.ª Región Militar, el día 15 de junio de 1959.

Comandante de Infantería (Escala complementaria) D. Antonio Martínez Navarro, de la Fiscalía Provincial de Tasas de Murcia, el día 13 de junio de 1959.

Madrid, 18 de junio de 1959.

BARROSO

#### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 286) y Decreto de 11 de abril de 1958 (D. O. núm. 90), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se señala, a los oficiales de Infantería (Escala activa) que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indica, excepto para el que se señala otra situación.

#### A comandante

Capitán de Infantería (E. A.) don Raimundo Calvo García, del Regimiento de Infantería Wad-Ras número 55, con antigüedad de 11 de junio de 1959, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Juan García Siso, alumno de la Escuela de Estado Mayor, con antigüedad de 16 de junio de 1959, continuando en dicho Centro de Enseñanza.

#### A capitán

Teniente de Infantería (E. A.) don Luigardo Jiménez Zayas, de la Agrupación de Infantería Inmemorial número 1, con antigüedad de 16 de junio de 1959, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Jaime Guerri Vaquer, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11, con antigüedad de 16 de junio de 1959, en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante.

Madrid, 18 de junio de 1959.

BARROSO

#### Bajas

Según comunica la Autoridad militar correspondiente, el día 1 de junio de 1959, falleció en la plaza de Tarifa (Cádiz) el capitán de Infantería (E. C.) don Vicente Herrera Puente, que se encontraba en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, en la citada plaza.

Madrid, 18 de junio de 1959.

BARROSO

#### Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de capitán de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, existente en la 24 Comandancia de Fronteras de la Guardia Civil (Trempl).

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, con copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 20 de junio de 1959.

BARROSO

#### Cambio de Escala

Por haber sido concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por Orden de la Presidencia del Gobierno de 9 de junio de 1959 («B. O. del Estado» número 141), a los oficiales auxiliares de Infantería que a continuación se relacionan, causan baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de «colocado» que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 132), con residencia en la localidad que a cada uno se le señala.

Teniente auxiliar de Infantería don Francisco Montero Errea, del Estado Mayor de la 6.ª Región Militar, en la plaza de Pamplona.

Otro, D. Baltasar Rivas Besteiro, del Regimiento de Infantería Tarragona número 43, en la plaza de Pontevedra.

Madrid, 20 de junio de 1959.

BARROSO

#### Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Teniente de Infantería (E. A.) don José Barbadillo Nocea, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, con doña Celia Palma González.

Otro, D. Felipe Otero Frades, del Regimiento de Infantería Tarragona número 43, con doña María del Pilar Casal Salóm.

Madrid, 20 de junio de 1959.

BARROSO

#### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

*Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1959*

Brigada de Infantería D. David Corral Carreras, del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33.

Otro, D. Félix Maestro Serrano, del Regimiento de Infantería Toledo número 35.

Otro, D. Lucas Villanueva Angulo,

del Regimiento de Infantería Garella número 45.

Otro, D. Silvestre Rodríguez López, del Regimiento de Infantería M. 120 Urtoria núm. 59.

Otro, D. Arturo Alvarez Pereira, de la Agrupación de Infantería Inmemorial núm. 1.

Otro, D. José Arenas, López, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Otro, D. Manuel Otero Siota, del Batallón C. C. C. núm. 1.

Otro, D. Emilio Pereira Yáñez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Tetuán núm. 1.

Otro, D. Juan Lozano García, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Tetuán núm. 1. seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1959.

Otro, D. Gonzalo Arias Viña, del Regimiento de Infantería Mérida número 44, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1959.

Otro, D. Simón Vaz Rodríguez, del Cuartel General del Cuerpo de Ejército VII, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1959.

*Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala*

Sargento de Infantería D. Simón Mirabete Conesa, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla núm. 2, a percibir desde 1 de marzo de 1959.

Otro, D. Agustín Marín González, del Cuartel General de la 1.ª División, a percibir desde 1 de junio de 1959.

Otro, D. Félix San Pedro Sierra, de la Academia de Infantería, a percibir desde 1 de junio de 1959.

*Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1959*

Sargento de Infantería D. Graciano Díez Menéndez, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 3.

Otro, D. Eufasio Marcos Marcos, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

Otro, D. Angel Vázquez Besteiro, del mismo.

Otro, D. Félix López Ibáñez, del Regimiento de Infantería Flandes número 30.

Otro, D. José Casal Fernández, del Regimiento de Infantería Tarragona número 43.

Otro, D. Francisco Panero Martín,

del Regimiento de Infantería Toledo número 35.

Otro, D. Saturnino Moro Hernández, del Regimiento de Infantería Garella núm. 45.

Otro, D. José Cuéllar Pecero, del Regimiento de Infantería Palma número 47.

Otro, D. Aniceto Romero Paster, del Regimiento de Infantería M. 120 Urtoria núm. 59.

Otro, D. Bernabé Domínguez Arteaga, del mismo.

Otro, D. Facundo González Vadillo, de la Agrupación de Infantería Inmemorial núm. 1.

Otro, D. Angel Zúñiga Antoñana, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 10.

Otro, D. José Rodríguez González, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 11.

Otro, D. José Abad Gisbert, de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Sargento de Infantería D. Ramón Sanz Tomé, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1959.

Otro, D. José García Romero (caballero suboficial cadete), de la Academia Militar de Suboficiales, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1959.

*Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1959*

Sargento de Infantería D. Laureano Jiménez Sánchez, del Regimiento de Infantería Toledo núm. 35.

Otro, D. Vicente Muñoz Dorado, del Regimiento de Infantería Motorizado Cantabria núm. 39.

Otro, D. Antonio Parada García, del Regimiento de Infantería Mérida número 44.

Otro, D. Teodoro Mendiola Jiménez, del Regimiento de Infantería Garella núm. 45.

Otro, D. Ramón Nicoláu Cerdó, del Regimiento de Infantería Mahón número 46.

Otro, D. Emilio Molero Serra, del Regimiento de Infantería Palma número 47.

Otro, D. Francisco Rubio Amengual, del mismo.

Otro, D. Bartolomé Bover Vaquer, del mismo.

Otro, D. Francisco Arias Carrillo, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

Otro, D. Máximo Díaz Andaluz, de la Agrupación Inmemorial núm. 1.

Otro, D. Heliodoro Collado Collado, de la misma.

Otro, D. Cipriano Díaz-Tendero Huerta, de la Agrupación de Infantería Tetuán núm. 14.

Otro, D. Secundino Betancort González, de la Agrupación de Infantería Pavia núm. 19.

Otro, D. Agapito Correa Cantero, de la Agrupación de Infantería Argel número 27.

Otro, D. Andrés Iglesias Barrera, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 2.

Otro, D. Luis Cano Cano, del Regimiento Cazadores de Montaña número 3.

Otro, D. Valentín García Sánchez, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 9.

Otro, D. Daniel Hojas Blanco, del Regimiento Cazadores de Montaña número 10.

Otro, D. Serafín García Martín, del Regimiento Cazadores de Montaña número 10.

Otro, D. Mariano Cerón Pérez, del mismo.

Otro, D. Juan Barba García, del mismo.

Otro, D. Luis González González, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 11.

Otro, D. Valeriano Baltasar de la Iglesia, del Batallón de Infantería Llerena núm. 1.

Otro, D. José Llopart Millán, del mismo.

Otro, D. Bartolomé Torres Rullán, del mismo.

Otro, D. Juan Torres Costa, del Batallón de Ametralladoras La Cruzada número LI.

Otro, D. Juan Dalmau Font, del mismo.

Otro, D. Rafael García Rincón, del Batallón de C. C. C. núm. 1.

Otro, D. Justo Miguel Miguel, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Tetuán núm. 1.

Otro, D. José Rodríguez Morínigo, del mismo.

Otro, D. Aniano Robles Flecha, del mismo.

Otro, D. Francisco Rodríguez Pérez, del mismo.

Otro, D. Francisco Romero Blancart, del Grupo de Automóviles de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. José García Vargas, del mismo.

Otro, D. Amable García Medina, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Otro, D. Avelino Rodríguez Núñez, de la Academia Militar de Suboficiales.

Otro, D. Eduardo Vázquez Hernández, de la Dirección General de Transportes de este Ministerio.

Otro, D. Elías Antón Hernández, de Parques y Talleres de Automovilismo.

Otro, D. Antonio Godoy Carmona, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Otro, D. Manuel Valverde Llevot, de la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. José Pérez Borrueco, del Gobierno General de la Provincia de Ifni.

Otro, D. Jesús López Pérez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 46.

Sargento legionario D. Teodoro Paule Corchero, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1959.

#### ESCALA DE COMPLEMENTO

##### Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

*Siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1959.*

Brigada de complemento de Infantería D. Rogelio Montero Muñoz, reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. José Silva Benavides, reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Sarabia Bernabé, colocado en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Ruguero Cozano, colocado en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Jaime Ocio Ocio, colocado en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Agustín Martín García, colocado en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel García Almaraz, reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. José García Marcos, colocado en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Simón Andréu Seguí, reemplazo voluntario en Baleares.

Brigada de complemento de Infantería D. Juan Tejada Díaz, reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1959.

*Siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala*

Sargento de complemento de Infantería D. Jerónimo Ruiz González, colocado en la 3.ª Región Militar, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Eduardo del Solar Burras, reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de junio de 1959.

Otro, D. José Guillén Chía, coloca-

do en la 2.ª Región Militar, a percibir desde 1 de junio de 1959.

Otro, D. Alejandro Bermúdez Gago, colocado en la 6.ª Región Militar, a percibir desde 1 de junio de 1959.

Otro, D. Enrique Cao García, colocado en Canarias, a percibir desde 1 de junio de 1959.

*Siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1959*

Sargento de complemento de Infantería D. Hilario Moreno Caballero, colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. José Fernández Gata, colocado en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Joaquín Fernández Álvarez, reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Tomás Merino García, reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Teófilo Alonso de la Riva, colocado en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Modesto Hernáiz Gago, colocado en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Ramón Gómez Camús, reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Jacinto Roig Caldas, reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. José Botello Canal, colocado en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. José González Perea, reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Ángel Escudero Vaca, colocado en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Sabino Izquierdo Velasco, colocado en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Alfredo González Ruiz, reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Puertas Puertas, reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel López García, colocado en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Jesús López Rodríguez, colocado en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Agustín Valero Vicente, colocado en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Miguel Pérez Ortiz, reemplazo voluntario en Baleares.

Otro, D. José Pérez López, colocado en Baleares.

Otro, D. Agustín Luján Casas, reemplazo voluntario en Baleares.

*Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1959*

Sargento de complemento de Infantería D. Luis Tejero Maza, reemplazo voluntario en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Sanz Gracia, colocado en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Teodoro Bombín Bombín, colocado en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Benedicto Núñez López, colocado en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Salas Portela, reemplazo voluntario en Baleares.

*Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1959*

Sargento de complemento de Infantería D. Esteban García Sánchez, reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Jerónimo Utrera Valencia, colocado en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Felipe Gallego Usín, reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Tristán Pascual, colocado en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Miguel García Prat, colocado en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Velay Magán, reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Rafael Enseñat Vidal, reemplazo voluntario en Baleares.

*Siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1959*

Brigada de complemento legionario don Melitón Sánchez Monterrey, reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Alex Seglers Knoppink, reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Figueras Estevariz, reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Pascual Torrecilla Cano, colocado en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Galindo Narváez, reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Gallardo Reina, reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Santiago Asensio Alvarez, reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Arsenio Fernández Rodríguez, colocado en la 8.ª Región Militar.

Sargento de complemento legionario D. Vicente Marín Arnedo, reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1959.

Madrid, 20 de junio de 1959.

BARROSO

## La Legión

### Premios de constancia

Con arreglo a lo que determina el artículo 15 del Reglamento del Cuerpo de Oficiales Legionarios de 3 de octubre de 1945 (D. O. núm. 223), se conceden los premios de constancia acumulables que se expresan al brigada legionario D. Rafael García del Barrío, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

1.000 pesetas, a percibir desde 1 de febrero de 1959.

Madrid, 20 de junio de 1959.

BARROSO

### Situación de reserva

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 13 de junio de 1959, el teniente coronel de Infantería, en situación de reserva D. Luis Portillo Ruiz, con residencia en la 2.ª Región Militar, plaza de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), al que se le concede el empleo de coronel honorífico como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291), por llevar más de doce años de efectivos servicios entre los empleos de comandante y teniente coronel, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 18 de junio de 1959.

BARROSO.

## CABALLERÍA

### Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 23 de mayo de 1959 (D. O. núm. 118), pasan designados a las Unidades y Centros que se indican, los jefes y oficiales de Caballería de la Escala activa que a continuación se relacionan:

#### VOLUNTARIOS

A la Agrupación Blindada de Caballería Villaviciosa núm. 14

Teniente de Caballería (E. A.) don Manuel López Romero Delgado, de la Agrupación Blindada de Caballería Lusitania núm. 8.

Al Regimiento de Caballería Dragones Santiago núm. 1

Capitán de Caballería (E. A.) don Ramiro Ribas de Reyna, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Al Regimiento de Caballería Dragones Pavia núm. 4

Comandante de Caballería (Escala activa) D. Leopoldo Serrano Fernández, de la plantilla eventual del mismo.

Al Regimiento de Caballería Hernán Cortés núm. 6

Teniente de Caballería (E. A.) don Fernando Herreros de Tejada Ballell, del Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5.

Al Regimiento de Caballería Cazadores Montesa núm. 3

Teniente coronel de Caballería (Escala activa) D. José Souto Montenegro, del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Capitán de Caballería (E. A.) don Jorge Murriaga García, del Grupo Dragones del Alfabra.

Otro, D. Manuel Brones Moliner, del Regimiento de Caballería Dragones Santiago núm. 1.

Otro, D. Alonso Coello de Portugal Mendaro, del Regimiento de Caballería Dragones Santiago núm. 1.

Al Regimiento de Caballería Cazadores Alcántara núm. 15

Teniente de Caballería (E. A.) don Juan Ardila Martínez, del Regimiento de Caballería Dragones Pavia número 4.

Al Grupo Dragones del Alfabra.

Comandante de Caballería (Escala activa) D. José Tena Dávila Morugán, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Al quinto Depósito de Sementales

Capitán de Caballería (E. A.) don Ignacio Azcón Valderrábano, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

Al séptimo Depósito de Sementales

Capitán de Caballería (E. A.) don Carlos Romero Carrillo de Albornoz, de la Agrupación Blindada de Caballería Sagunto núm. 7.

#### FORZOSOS

Al Regimiento de Caballería Dragones Pavia núm. 4

Capitán de Caballería (E. A.) don Luis Santiago Calvillo, a mis órde-

nes en la 1.ª Región Militar (Madrid) y en comisión en la Academia de Policía Armada y de Tráfico hasta fin del presente curso (31 de agosto de 1959).

Al Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5

Capitán de Caballería (E. A.) don Federico Cebollino Vicente, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Al Regimiento de Caballería Cazadores España núm. 11

Capitán de Caballería (E. A.) don Juan González Cereceda, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid).

A la Yeguada Militar

Comandante de Caballería (Escala activa) D. Joaquín Sánchez Pareja d'Obregón, a mis órdenes en Melilla. Madrid, 19 de junio de 1959.

BARROSO

### Pases al Segundo Grupo

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), y por haber cumplido el día 17 de junio de 1959 la edad que en la misma se señala, pasa al Segundo Grupo el teniente coronel de Caballería (E. A.) don Carlos Agudín Berea, del Regimiento de Caballería Cazadores Montesa número 3, que cesa en su actual destino y queda a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Madrid, 19 de junio de 1959.

BARROSO

### Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 286), se declara aptos para el ascenso y se asciende a los empleos que se citan, con la antigüedad que a cada uno se señala, al jefe y oficial de Caballería de la Escala activa que a continuación se expresa, los que quedan a mis órdenes en las Regiones y plazas que se citan.

A teniente coronel

Comandante de Caballería (Escala activa) D. Angel Pizarro Rodríguez, del Regimiento de Caballería Dragones Farnesio núm. 12, con antigüedad de 30 de mayo de 1959, colocán-

dose en su Escala a continuación de don José Solano Echevarría, en la 7.ª Región Militar (Valladolid).

### A capitán

Teniente de Caballería (E. A.) don Francisco Mesa Miró, del Depósito Central de Remonta, con antigüedad de 17 de junio de 1959, en la 1.ª Región Militar (Madrid).  
Madrid, 19 de junio de 1959.

BARROSO

## Escala de complemento

### Disponibles

Con arreglo a lo dispuesto en la norma segunda de la Orden de 21 de mayo de 1954 (D. O. núm. 115), y por haber finalizado su compromiso de permanencia en filas el teniente de complemento de Caballería D. Camilo Torrecillas Serrano, del Regimiento de Caballería Cazadores Alcántara número 15, causa baja en esta Unidad y pasa a la situación de disponible ajena al servicio activo en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Madrid, 21 de junio de 1959.

BARROSO

### Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 (apéndice núm. 6 de la «Colección Legislativa»), se asciende al empleo de teniente de complemento de Caballería al alférez de igual Escala y Arma D. Nicolás Elías Arcos, a quien se le asigna la antigüedad de 1 de abril de 1950, continuando en la situación de disponible ajena al servicio activo que determina el párrafo último, artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72), en Ceuta, con residencia en la plaza de Larache, Africa.

Madrid, 17 de junio de 1959.

BARROSO

## ARTILLERIA

### Ascensos

Por reunir las condiciones prevenidas en la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), y por hallarse comprendido en el artículo 19 de la

citada Ley, se le concede el empleo de teniente coronel, con la antigüedad de 24 de abril de 1959, al comandante de Artillería, caballero mutilado permanente «B» don Juan Miquel Lara, continuando en su actual situación.

Madrid, 19 de junio de 1959.

BARROSO

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Ley de 22 de diciembre de 1955 («C. L.» número 110) y artículo 33 de la Orden para su aplicación de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo inmediato, con antigüedad de 8 de junio actual, al teniente auxiliar de Artillería D. Luis Priego Grande, del Regimiento de Artillería número 42, quedando en situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Madrid, 19 de junio de 1959.

BARROSO

Por reunir las condiciones que señala la R. O. C. de 24 de febrero de 1894 («C. L.» núm. 51) y existir vacante, se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de cabo de Banda, con antigüedad de esta fecha, el trompeta Domingo Honorio Sánchez, del Regimiento de Artillería número 12, el cual continuará en su actual destino hasta que por este Ministerio se le adjudique destino de plantilla.

Madrid, 19 de junio de 1959.

BARROSO

### Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y para cubrir la vacante anunciada por concurso por Orden de 8 de mayo último (D. O. núm. 104), se destina a la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio al comandante de Artillería, Escala activa, Primer Grupo, D. Carlos Bitaube Núñez, de a mis órdenes en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza).

Madrid, 19 de junio de 1959.

BARROSO

anunciada por concurso por Orden de 30 de abril último (D. O. núm. 100), se destina a la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio al comandante de Artillería, Escala activa, Primer Grupo, D. José Sureda Temboursy, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 19 de junio de 1959.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y para cubrir en parte las vacantes anunciadas en turno de libre elección por Orden de 31 de marzo último (D. O. núm. 77), se destinan a la Batería Transportada del cuarto Tercio Sahariano (Villa Cisneros), a los oficiales que a continuación se relacionan:

Capitán de Artillería (E. A.), Primer Grupo, D. Antonio Murga Fernández-Bobadilla, del Regimiento de Artillería núm. 71.

Teniente de Artillería (E. A.), Primer Grupo, D. Ricardo Serrano González, del Regimiento de Artillería número 92.

Madrid, 19 de junio de 1959.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas por Orden de 20 de mayo último (D. O. número 113), pasan destinados a los Cuerpos que se expresan los oficiales auxiliares de Artillería que a continuación se relacionan:

### VOLUNTARIOS

#### A la Agrupación de Artillería núm. 2

Teniente auxiliar de Artillería don Eduardo Mesa Caparrós, del Regimiento de Artillería núm. 22. (Artículo 27).

#### Al Regimiento de Artillería núm. 18

Capitán auxiliar de Artillería don José Cerezo Santos, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia.

#### Al Regimiento de Artillería núm. 24

Capitán auxiliar de Artillería don Francisco Galán Agüero, del Regimiento de Artillería núm. 93.

#### Al Regimiento de Artillería núm. 29

Capitán auxiliar de Artillería don José Lahoz Ruiz, del Regimiento de Artillería núm. 6.

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y para cubrir la vacante

**Al Regimiento de Artillería núm. 50**

Teniente auxiliar de Artillería don Andrés Blasco Vicente, del Regimiento de Artillería núm. 20.

**Al Regimiento de Artillería núm. 93**

Capitán auxiliar de Artillería don Juan García Martín, disponible en la 7.ª Región Militar (plaza de Valladolid).

**Al Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla**

Capitán auxiliar de Artillería don Rafael Raya Frias, disponible en la 2.ª Región Militar (plaza de Sevilla). (En plaza de superior categoría, hasta que se disponga de comandantes para cubrirla.)

**FORZOSOS****A la Agrupación de Artillería núm. 1**

Teniente auxiliar de Artillería don Manuel Ricoy Moreno, disponible en la 1.ª Región Militar y en Comisión en el Regimiento de Artillería número 71.

**Al Regimiento de Artillería núm. 22**

Teniente auxiliar de Artillería don Delfín Lozano Unanue, disponible en la 6.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería número 24.

**Al Regimiento de Artillería núm. 92**

Capitán auxiliar de Artillería don Inocencio Cardama Blanco, disponible en la 6.ª Región Militar (plaza de Burgos).

Otro, D. Jorge Ballestín Camacho, disponible en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza).

Madrid, 19 de junio de 1959.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148), y como resultado del concurso anunciado por Orden de 4 de mayo de 1959 (D. O. núm. 100), para cubrir una vacante de suboficial de Artillería mecanógrafo en la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, se destina, con carácter voluntario, al sargento de Artillería don Arturo Fernández Aren, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Madrid, 19 de junio de 1959.

BARROSO

**Disponibles**

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), pasa a la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz, el comandante de Artillería (E. A.), Primer Grupo, D. José Navas González, cesando en la de disponible voluntario en que actualmente se encuentra, según Orden de 13 de junio de 1953 (D. O. núm. 134).

Madrid, 19 de junio de 1959.

BARROSO

**Vacantes de destino**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia en segunda convocatoria para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de comandante de Artillería (E. A.), Primer Grupo, para profesor del primer curso tercer grupo (Electrónica, Transmisiones, Radar y Mecánica Racional y Aplicación, existente en la Academia de Artillería.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), con el informe reservado que previene la Orden de 19 de agosto de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 186), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio anticipar las peticiones por telégrafo para los residentes en Africa, Baleares y Canarias.

Madrid, 19 de junio de 1959.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de libre elección las vacantes de oficiales de Artillería (Escala activa), Primer Grupo, existentes en la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería que a continuación se relacionan.

Las instancias de los peticionarios, acompañadas de la copia íntegra de su Hoja de Servicios y Ficha-resumen, cursadas por conducto reglamentario, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio anticipar las peticiones por telégrafo para los

residentes en Africa, Baleares y Canarias.

Una de teniente en la Unidad de Instrucción (Sección Costa, Cádiz).

Una de teniente para la Batería de Destinos (Cádiz).

Madrid, 15 de junio de 1959.

BARROSO

**Matrimonios**

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Artillería que a continuación se relacionan.

Teniente de Artillería (E. A.) don Froilán Astilleros Miranda, del Regimiento de Artillería núm. 75, con doña Amelia Valea Mencia.

Otro, D. Angel Ramos-Izquierdo Abréu, del Regimiento de Artillería número 14, con doña Rosario de la Cuadra Jiménez-Placer.

Madrid, 19 de junio de 1959.

BARROSO

**Concursos**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas por concurso tres vacantes de sargento de Artillería, existentes en la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas con copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen, y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 19 de junio de 1959.

BARROSO

La Orden de 15 de junio de 1959, publicada en el DIARIO OFICIAL número 135, por la que se anunciaba en segunda convocatoria una vacante de sargento en la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería y cuatro del mismo empleo en la Unidad de Instrucción de la citada Escuela, se entenderá modificada en el sentido de que dichas vacantes son de concurso.

Madrid, 19 de junio de 1959.

BARROSO



## En Expectativa de Servicios Civiles

### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Josefa Pérez Pire al capitán de Artillería D. Guillermo Ramos Chápuli, en expectativa de Servicios Civiles en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 23 de junio de 1959.

BARROSO

## INGENIEROS

### Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), y por conveniencias del servicio, queda sin efecto el destino asignado en el Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII, por Orden de 9 de junio de 1959 (D. O. núm. 130), al teniente coronel de Ingenieros (Escala activa), Primer Grupo, D. Tomás González Andrio, el cual continuará en la situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 20 de junio de 1959.

BARROSO

## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

### Mandos

Para cubrir la vacante de libre elección de teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), jefe de la Comandancia de Obras de Melilla, anunciada por Orden de 20 de mayo de 1959 (D. O. número 113), he designado al teniente coronel del expresado Cuerpo y Ramacitada, D. Manuel Ramiro de Carranza, actualmente en la situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), y en comisión en la Escuela Politécnica del Ejército, continuando en la citada comisión hasta la terminación del presente curso escolar.

Madrid, 20 de junio de 1959.

BARROSO

### Vacantes de destino

Para la Escuela Politécnica del Ejército, una de comandante de la

Rama de Construcción y Electricidad, de libre elección para profesor de Tracción Eléctrica, Tracción a vapor y automotores, de los Cursos de Ingenieros, Ferrocarriles, Tracción a vapor y carreteras, Vías y Obras, de los cursos de ayudantes, y secretario de la Dirección de dicha Escuela.

Documentos a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia-copia Hoja de Servicios, Ficha-resumen, con lo dispuesto en las Ordenes de 1 de julio de 1952, 19 de agosto de 1953 y 8 de marzo de 1955.

Plazo de admisión de peticiones, quince días.

Madrid, 20 de junio de 1959.

BARROSO

## INTENDENCIA

### Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal las vacantes de jefes y oficiales de Intendencia de la Escala activa, existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que se indican.

Las papeletas de petición de destino, cursadas por conducto reglamentario, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Africa anticipar sus peticiones por telégrafo.

Los solicitantes de la vacante que se anuncia en segunda convocatoria, quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 20 de la citada Orden, las vacantes de Africa, Baleares y Canarias, para los residentes en la Península, o las de esta para los residentes en las primeras, podrán ser solicitadas por los jefes y oficiales desde los números que se citan, correspondientes a la Escalilla del Cuerpo, edición de 1 de enero de 1959.

Tenientes coroneles, desde el número 9.

Comandantes, desde el núm. 12.

Capitanes, desde el núm. 19.

Tenientes, desde el núm. 19.

Pagaduría Militar de Haberes de Melilla.—Una de capitán.

Grupo de Intendencia de Ceuta.—Una de comandante.

Dirección General de Servicios (Jefatura de los Servicios de Intendencia).—Una de capitán y una de teniente.

Cuartel General de la División 22 (Sección de Aprovisionamiento) (segunda convocatoria).—Una de teniente.

Agrupación de Intendencia núm. 4. Una de capitán.

Transportes, Propiedades y Accidentes de Zaragoza.—Una de capitán.

Depósito y Servicios de Intendencia de Jaca.—Una de capitán.

Base de taller y Parque de Automóviles de la 5.ª Región Militar.—Una de capitán.

Pagaduría Militar de Haberes de la 5.ª Región.—Una de teniente.

Agrupación de Intendencia núm. 5. Una de teniente.

Transportes, Propiedades y Accidentes de la 6.ª Región Militar.—Una de teniente.

Pagaduría Militar de Haberes de la 6.ª Región Militar.—Una de teniente.

Pagaduría Militar de Haberes de la 7.ª Región Militar.—Una de comandante.

Fábrica Nacional de Valladolid.—Una de capitán.

Almacén Local de Intendencia de Mahón.—Una de comandante.

Madrid, 20 de junio de 1959.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta por libre elección una vacante de teniente de Intendencia de la Escala activa, existente en la Escuela de Aplicación de Intendencia (Unidad de Instrucción).

Las instancias de los solicitantes, documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, debiendo adelantarse las peticiones por telégrafo.

Madrid, 20 de junio de 1959.

BARROSO

## SANIDAD MILITAR

### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Emilia María del Pilar Casabón Roncal, al teniente médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar D. José Sánchez Soria, del

Grupo de Regulares de Alhucemas número 5.

Madrid, 18 de junio de 1959.

BARROSO

### Destinos

Para cubrir las vacantes de destino de provisión normal de practicantes de Sanidad Militar, anunciadas por Orden de 16 de mayo próximo pasado (D. O. núm. 110), pasan destinados a los Cuerpos, Centros y Dependencias que se indican los que a continuación se relacionan.

### VOLUNTARIOS

*Al Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49*

Practicante de primera D. Juan Plata Nuño, del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife.

*Al Regimiento de Artillería núm. 63*

Practicante de primera D. Rafael Fabregat Zarzoso, a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

*Al Regimiento de Artillería núm. 73*

Practicante de primera D. Eulogio Gastón Brun, a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

*A la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra*

Practicante de segunda D. Juan Rodríguez Vallina, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

*A la Agrupación de Zapadores Ferroviarios*

Practicante de primera D. Francisco Cubero Ortega, del Hospital Militar de Granada.

*A la Agrupación de Sanidad Militar número 7*

Practicante de segunda D. Blas Román Román, del Regimiento de Artillería núm. 26.

*A la Fábrica de Armas de La Coruña*

Practicante de segunda D. Simón Mateos Vidal, del Regimiento de Artillería núm. 27.

*Al Hospital Militar de Barcelona*

Practicante de primera D. Eugenio del Aguila Rodríguez, a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

*Al Hospital Militar de Las Palmas*

Practicante de primera D. José Hernández Rodríguez, de la Clínica Militar de Orense, y en comisión en el mencionado Hospital.

*A la Clínica Militar de Jerez de la Frontera*

Practicante de primera D. José del Valle Pérez, de la 232 Comandancia de la Guardia Civil.

*Al Hospital Militar de Valladolid*

Practicante de segunda D. Manuel Manso Manso, del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42.

Madrid, 18 de junio de 1959.

BARROSO

Para cubrir las vacantes de destino de provisión normal de suboficiales de Sanidad Militar anunciadas por Orden de 16 de mayo próximo pasado (D. O. núm. 110), pasan destinados a los Cuerpos que se indican los que a continuación se relacionan.

### VOLUNTARIOS

*A la Agrupación de Sanidad Militar número 1*

Sargento D. Vicente García Mateo, de la Agrupación de Sanidad Militar número 3.

*A la Agrupación de Sanidad Militar número 7*

Brigada D. José Carrilero de Diego, disponible en la 7.ª Región Militar y agregado a la misma Agrupación que se le destina.

### FORZOSO

*Al Grupo de Sanidad Militar de Baleares*

Brigada D. Francisco Molina Santos, disponible en la 2.ª Región Militar y agregado en la Agrupación de Sanidad Militar núm. 2.

Madrid, 19 de junio de 1959.

BARROSO

Para cubrir las vacantes de destino de provisión normal de personal de Banda del Cuerpo de Sanidad Militar, anunciadas por Orden de 16 de mayo próximo pasado (D. O. número 110), pasan destinados a los Cuerpos que se indican los que a continuación se relacionan.

### VOLUNTARIOS

*A la Agrupación de Sanidad Militar número 2*

Cabo de Banda José Ruiz Rodríguez, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 7.

*A la Agrupación de Sanidad Militar número 6*

Cabo de Banda Jaime Martínez Román, del Grupo de Sanidad de la 9.ª Región Militar.

Madrid, 16 de junio de 1959.

BARROSO

### Retiros

Se concede el pase a la situación de retirado, a voluntad propia, al maestro de Banda, asimilado a brigada, del Cuerpo de Sanidad Militar, don José Zapata González, de la Agrupación de Sanidad Militar número 2, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 18 de junio de 1959.

BARROSO

### VARIAS ARMAS

#### Concursos

Con arreglo a la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se anuncia por concurso la vacante de director de la Biblioteca Militar de Baleares, para ser cubierta entre tenientes coroneles de la Escala complementaria, pertenecientes a cualquier Arma, siendo preferidos los que tengan conocimientos en materias bibliotecológicas o que se hayan distinguido en la publicación de obras de carácter bibliográfico o en trabajos de investigación, según dispone el artículo 13 del Reglamento de Bibliotecas Militares, aprobado por Orden de 23 de abril de 1941 (DIARIO OFICIAL núm. 99).

Esta vacante podrá ser solicitada por los tenientes coroneles del Segundo Grupo pertenecientes a cualquier Arma.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas con copia de la Hoja de Servicios y Fichas-resumen, y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días naturales siguientes a la fecha

del DIARIO OFICIAL en que se publique la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 19 de junio de 1959.

BARROSO

### Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, de la clase que se cita, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica, al personal del Cuerpo de Suboficiales y Asimilados que a continuación se relacionan:

*Cruz sin pensión y pensionada con 200 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1959*

Brigada de Infantería D. José García Molinero, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 10. Antigüedad de 7 de abril de 1957.

Otro, D. Juan Hernández Gómez, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11. Antigüedad de 12 de marzo de 1958.

Otro, D. Valentín Carretero Martín, del Regimiento de Infantería Asturias núm. 31. Antigüedad de 18 de noviembre de 1957.

Otro, D. Jesús Varandela Freire, del Regimiento de Infantería Alcántara número 33. Antigüedad de 20 de enero de 1958.

Otro, D. Ramón Verzosa Polo, del Batallón de Infantería de este Ministerio. Antigüedad de 12 de octubre de 1958.

Otro, D. José Herrera Cobos, del Gobierno Militar de Mallorca. Antigüedad de 20 de noviembre de 1956.

Otro, D. Tomás Núñez Bernal, del Regimiento de Infantería La Victoria número 28. Antigüedad de 4 de septiembre de 1957.

Otro, D. Julio Caballero Berrocal, del Gobierno General de la Provincia de Ifni. Antigüedad de 13 de mayo de 1957.

Otro, D. José Vázquez Aguilar, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 2. Antigüedad de 30 de julio de 1956.

Otro, D. Manuel Alfonso Rodríguez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 20. Antigüedad de 23 de febrero de 1958.

Otro, D. Santos Argote Montoya, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 36. Antigüedad de 27 de julio de 1956.

Otro, D. Francisco Nicolás Sánchez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43. Antigüedad de 6 de abril de 1957.

Otro, D. Marcos García Barbado, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44. Antigüedad de 17 de abril de 1955.

Otro, D. Severino González Robledo, de la misma. Antigüedad de 8 de julio de 1958.

Otro, D. José Gil Iglesias, de la misma. Antigüedad de 5 de noviembre de 1955.

Otro, D. Pedro Lorenzo Porto, de la misma. Antigüedad de 18 de octubre de 1955.

Otro, D. José Martínez Domínguez, de la misma. Antigüedad de 12 de noviembre de 1955.

Otro, D. José Balsa Rivas, de la misma. Antigüedad de 6 de agosto de 1956.

Otro, D. Generoso Barba González, de la misma. Antigüedad de 2 de julio de 1958.

Otro, D. José Clemente Ayala, de la misma. Antigüedad de 6 de noviembre de 1957.

Otro, D. Miguel del Buey Pérez, de la misma. Antigüedad de 15 de febrero de 1954.

Otro, D. José Rivas Lorenzo, de la Caja de Recluta núm. 71. Antigüedad de 11 de diciembre de 1956.

Brigada de Caballería D. Juan Zapata Maldonado, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 2. Antigüedad de 10 de marzo de 1958.

Brigada de Artillería D. David Escanciano Díez, de la Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército VII. Antigüedad de 19 de noviembre de 1958.

Otro, D. Juan Valladolid Ramos, del Grupo de Artillería A. A. núm. 1. Antigüedad de 15 de junio de 1957.

Otro, D. José Cadavid Sieiro, del Regimiento de Artillería núm. 3. Antigüedad de 27 de febrero de 1958.

Otro, D. José Conde Conde, del mismo. Antigüedad de 24 de febrero de 1958.

Otro, D. Alfonso Hornero Rubio, del Regimiento de Artillería núm. 17. Antigüedad de 4 de marzo de 1958.

Otro, D. Salvador Cortizo Blanco, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44. Antigüedad de 4 de febrero de 1958.

Otro, D. José Cabrera León, del Regimiento de Artillería núm. 41. Antigüedad de 30 de mayo de 1958.

Otro, D. Vicente Vaamonde Chico, de la Caja de Recluta núm. 71. Antigüedad de 25 de abril de 1957.

Otro, D. Julián Martín Sánchez, del Parque de Artillería de Valladolid. Antigüedad de 1 de mayo de 1958.

Brigada de Ingenieros D. Gregorio Calzada Marcos, del Batallón de Infantería de este Ministerio. Antigüedad de 9 de abril de 1956.

Otro (hoy teniente auxiliar) don Manuel Canedo Díaz, de la Agrupación de Transmisiones núm. 2. Antigüedad de 19 de diciembre de 1958.

Brigada especialista D. Rodrigo Nogueras Domínguez, del Regimiento de Caballería Dragones de Castillejos número 10. Antigüedad de 10 de diciembre de 1958.

Otro, D. Francisco Zúñiga Rodrigo, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército. Antigüedad de 10 de abril de 1957.

Sargento especialista D. Domitilo González Rodríguez, de la misma. Antigüedad de 2 de septiembre de 1957.

Otro, D. Nemesio Castrillo Cavia, del Regimiento de Artillería núm. 41. Antigüedad de 13 de marzo de 1956.

Ayudante de Oficinas Militares don Hermenegildo Cosme Guerrero, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 2. Antigüedad de 12 de diciembre de 1958.

Otro, D. Manuel Cabarcos Sanfiz, de la Capitanía General de Canarias. Antigüedad de 17 de marzo de 1958.

Otro, D. Timoteo Martín Campos, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44. Antigüedad de 23 de enero de 1958.

Otro, D. José Pajón Vázquez, de la misma. Antigüedad de 29 de mayo de 1957.

Sargento de Infantería D. Juan García Aguilera, de la Subsecretaría de este Ministerio. Antigüedad de 18 de octubre de 1956.

Otro, D. Mariano García Merino, del Regimiento Cazadores de Montaña número 11. Antigüedad de 18 de marzo de 1958.

Otro, D. Juan de las Heras García, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28. Antigüedad de 18 de octubre de 1958.

Otro, D. Esteban López de Arcaute Azaceta, del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30. Antigüedad de 6 de noviembre de 1958.

Otro, D. Luis Rivera Fernández, del Gobierno General de la Provincia de Ifni. Antigüedad de 29 de marzo de 1954.

Sargento de Artillería D. Antonio Cabot Sánchez, del Grupo de Artillería A. A. núm. 1. Antigüedad de 25 de agosto de 1958.

Otro, D. Isidoro Rodríguez Picazo, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería. Antigüedad de 3 de abril de 1957.

Sargento de Ingenieros D. Leopoldo Caballero Caballero, del Grupo de Transmisiones núm. 2. Antigüedad de 17 de marzo de 1958.

Otro, D. Juan Corrales Rodero, del mismo. Antigüedad de 12 de mayo de 1958.

Sargento legionario D. Manuel Fernández Bouza, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión. Antigüedad de 21 de enero de 1957.

Brigada maestro de Banda de Infantería D. Federico Bolívar Barriónuevo, del Regimiento de Infantería Morteros 120 Ultonia núm. 59. Antigüedad de 8 de marzo de 1954.

Conserje guardador militar D. Fernando Gallo Bernardo, del Consejo Supremo de Justicia Militar. Antigüedad de 14 de junio de 1957.

*Cruz sin pensión y pensionada con 1.200 pesetas anuales, a partir de 1 de febrero de 1959*

Brigada de Infantería D. Elías Román Calvo, del Estado Mayor Central del Ejército. Antigüedad de 10 de enero de 1959.

Sargento especialista mecánico ajustador de armas D. Antonio González Barbeito, de la Academia Auxiliar Militar. Antigüedad de 20 de enero de 1959.

*Cruz sin pensión y pensionada con 1.200 pesetas anuales, a partir de 1 de abril de 1959*

Ayudante de Oficinas Militares don Estandislaio Rodríguez López, del Estado Mayor Central del Ejército. Antigüedad de 21 de marzo de 1959.

*Cruz sin pensión y pensionada con 1.200 pesetas anuales, a partir de 1 de mayo de 1959*

Brigada de Artillería D. Juan Quijano Beceiro, del Grupo de Artillería A. A. núm. 1. Antigüedad de 24 de abril de 1959.

*Cruz pensionada con 1.200 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1959*

Brigada de Infantería D. Dominio Casanova López, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 2. Antigüedad de 12 de julio de 1956.

*Cruz sin pensión, pensionada con 1.200 pesetas anuales e incremento de 600 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1959*

Brigada de Intendencia D. Jesús Rouco Ferreiro, de la Academia de Intendencia núm. 8. Antigüedad de 13 de agosto de 1958.

Brigada de Sanidad Militar D. Moisés Arroyo Alonso, del Grupo de Sanidad de la 9.ª Región Militar. Antigüedad de 1 de enero de 1959.

Brigada especialista mecánico ajustador de armas D. Joaquín Cano Cruz, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid. Antigüedad de 27 de noviembre de 1954.

Otro, D. Paulino Fernández Azcárate, de la Fábrica Nacional de Armas de La Coruña. Antigüedad de 6 de julio de 1950.

Brigada especialista D. Pablo Vellido Monje, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército. Antigüedad de 9 de octubre de 1950.

Brigada maestro de Banda de com-

plemento de Artillería D. Fernando Pérez López, del Gobierno Militar de Madrid. Antigüedad de 16 de marzo de 1953.

Brigada músico D. José Ardila Botello, de la Academia Auxiliar Militar. Antigüedad de 6 de marzo de 1955.

Otro, D. Luis Arinero Ortega, de la misma. Antigüedad de 3 de octubre de 1958.

*Incremento de 600 pesetas anuales, a partir de 1 de marzo de 1959*

Brigada de Infantería D. Miguel del Buey Pérez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44. Antigüedad de 15 de febrero de 1959.

*Incremento de 600 pesetas anuales, a partir de 1 de abril de 1959*

Brigada maestro de Banda de Infantería O. Federico Bolívar Barriónuevo, del Regimiento de Infantería Morteros 120 Ultonia núm. 59. Antigüedad de 8 de marzo de 1959.

Sargento de Infantería D. Luis Rivera Fernández, del Gobierno General de la Provincia de Ifni. Antigüedad de 29 de marzo de 1959.

Madrid, 17 de junio de 1959.

BARROSO

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio de la clase que se cita, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indican, al personal del Cuerpo de Suboficiales y Asimilados que a continuación se relacionan:

*Cruz sin pensión y pensionada con 1.200 pesetas anuales, a partir de 1 de enero 1959*

Brigada de Infantería D. Teófilo Ovejero López, de la Agrupación de Infantería Inmemorial núm. 1. Antigüedad de 25 de octubre de 1957.

Otro, D. Juan Marín García, del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6. Antigüedad de 17 de febrero de 1958.

Otro, D. Manuel Navarro Fernández, de la Agrupación de Infantería Soria núm. 9. Antigüedad de 23 de febrero de 1958.

Otro, D. Bernardino Ortiz Ramos, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11. Antigüedad de 20 de diciembre de 1956.

Otro, D. Manuel Holgado Delgado, de la Agrupación de Infantería Mallorca núm. 13. Antigüedad de 7 de noviembre de 1956.

Otro, D. Joaquín Hernández Calvo, del Regimiento de Infantería La Vic-

toria núm. 28. Antigüedad de 10 de mayo de 1955.

Otro, D. Pedro Hernández Gómez, en comisión en el mismo. Antigüedad de 10 de febrero de 1958.

Otro, D. Francisco Hernández Luis, del mismo. Antigüedad de 19 de enero de 1957.

Otro, D. Felipe Galindo Pastor, en comisión en la Subsecretaría de este Ministerio. Antigüedad de 1 de abril de 1958.

Otro, D. Doroteo Bergés Márquez, de la Academia General Militar. Antigüedad de 24 de febrero de 1958.

Otro, D. Pascual Corchón Modrego, de la misma. Antigüedad de 18 de diciembre de 1958.

Otro, D. Fausto Gabarre Juan, de la misma. Antigüedad de 26 de agosto de 1957.

Otro, D. Evaristo Aguado Tercero, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11. Antigüedad de 27 de septiembre de 1958.

Otro, D. Tomás Vaillo Jiménez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23. Antigüedad de 9 de agosto de 1958.

Brigada de Caballería D. Emiliano Orero Añenza, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército. Antigüedad de 17 de mayo de 1957.

Otro, D. Federico Aguilar Claros, del Regimiento de Caballería Dragones de Farnesio núm. 12. Antigüedad de 5 de abril de 1955.

Brigada de Artillería D. Manuel Paniagua Tello, de la Subsecretaría de este Ministerio. Antigüedad de 8 de diciembre de 1957.

Otro, D. Epifanio Fernández Puntero, de la Jefatura de Artillería del Ejército. Antigüedad de 18 de septiembre de 1955.

Otro, D. José García Guerrero, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección de Costa). Antigüedad de 7 de marzo de 1958.

Otro, D. Román de Domingo Acinas, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería. Antigüedad de 20 de diciembre de 1955.

Otro, D. José Miguez Reguera, del Regimiento de Artillería núm. 3. Antigüedad de 26 de noviembre de 1957.

Otro, D. Sixto Miguel Pérez, del Regimiento de Artillería núm. 17. Antigüedad de 10 de abril de 1957.

Otro, D. Emiliano Fernández Díez, del Regimiento de Artillería núm. 63. Antigüedad de 7 de diciembre de 1956.

Otro, D. Benigno Arias Olmo, del Regimiento de Artillería núm. 92. Antigüedad de 3 de enero de 1958.

Otro, D. Simón Hachero Jiménez, del mismo. Antigüedad de 20 de agosto de 1958.

Otro, D. Serafín Mauriz Posse, del mismo. Antigüedad de 24 de septiembre de 1958.

Otro, D. Isidro Valiente Lozano, del mismo. Antigüedad de 18 de noviembre de 1957.

Otro, D. Francisco Martínez de la Fuente, de la Escuela Superior del Ejército. Antigüedad de 16 de marzo de 1957.

Otro, D. Amadeo Cubillo Juez, del Parque de Artillería de Valladolid. Antigüedad de 8 de diciembre de 1958.

Otro, D. Mauricio Beltrán de Lubbiano Fernández, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 36. Antigüedad de 26 de julio de 1958.

Brigada de Ingenieros D. Cecilio Martín Herráez, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo del Ejército VII. Antigüedad de 1 de marzo de 1958.

Otro, D. Julián Madrazo Martín, del mismo. Antigüedad de 10 de enero de 1958.

Brigada de Sanidad Militar don Melchor Díaz Díaz, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 5. Antigüedad de 6 de junio de 1954.

Ayudante de Oficinas Militares don Manuel Peique Llopis, del Gobierno Militar de Cádiz. Antigüedad de 22 de noviembre de 1957.

Otro, D. Ramón Muñiz Sosa, del Gobierno General de la Provincia de Iñi. Antigüedad de 16 de julio de 1957.

Brigada especialista D. Francisco González Fernández, del Regimiento de Artillería núm. 92. Antigüedad de 10 de enero de 1956.

Otro, D. Miguel Rodríguez López, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército. Antigüedad de 2 de junio de 1958.

Sargento de Infantería D. Vicente Fernández Arenzana, del Regimiento de Cazadores de Montaña número 2. Antigüedad de 27 de noviembre de 1958.

Otro, D. Enrique Hernández Medina, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28. Antigüedad de 22 de julio de 1957.

Otro, D. Efigenio Moral Abad, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32. Antigüedad de 15 de abril de 1958.

Otro, D. Ignacio Frechoso Prada, del Regimiento de Infantería Wadrás núm. 55. Antigüedad de 24 de abril de 1957.

Sargento de Artillería D. Rafael Fernández Rivas, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería. Antigüedad de 26 de diciembre de 1957.

Otro, D. Dámaso Alejos Rodríguez, de la misma. Antigüedad de 16 de diciembre de 1958.

Otro, D. Pedro Vives Servera, del Regimiento de Artillería núm. 92. Antigüedad de 8 de noviembre de 1958.

Sargento de Sanidad Militar don Gregorio Villanueva Checa, de la Agrupación de Sanidad Militar número 5. Antigüedad de 28 de octubre de 1955.

Sargento músico D. Mariano Villapalos Santamaría, de la Academia

Auxiliar Militar. Antigüedad de 17 de marzo de 1954.

Sargento especialista mecánico ajustador de armas D. Miguel Pérez Charro, del Regimiento de Artillería número 92. Antigüedad de 9 de septiembre de 1958.

Sargento especialista químico artificiero polvorista D. Evaristo Sebastián Gil, del mismo. Antigüedad de 24 de febrero de 1958.

Cabo músico asimilado a sargento D. Manuel Gil Ruiz del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33. Antigüedad de 24 de octubre de 1955.

Conserje guardador militar D. José Queró Téllez, de la Subsecretaría de este Ministerio. Antigüedad de 17 de mayo de 1958.

Otro, D. José Rodríguez del Real, de la misma. Antigüedad de 11 de agosto de 1956.

*Cruz sin pensión y pensionada con 1.200 pesetas anuales, a partir de 1 de marzo de 1959*

Brigada de Infantería D. Santiago Fernández Fernández, del Regimiento de Cazadores de Montaña número 10. Antigüedad de 1 de febrero de 1959.

Ayudante de Oficinas Militares don José Ces Fernández, de la Subsecretaría de este Ministerio. Antigüedad de 17 de febrero de 1959.

*Cruz sin pensión, pensionada con 1.200 pesetas anuales e incremento de 600 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1959*

Brigada músico D. Luciano Sesma Marcel, de la Academia General Militar. Antigüedad de 14 de abril de 1954.

Otro (hoy retirado), D. Macario Burgos Ocón, de la misma. Antigüedad de 6 de noviembre de 1950.

Otro, D. Agustín Bernal Jimeno, de la misma. Antigüedad de 22 de diciembre de 1955.

Sargento músico D. Alvaro García Martínez, de la misma. Antigüedad de 1 de enero de 1956.

Otro, D. Cesáreo Oliván Galileo, del Batallón de Infantería de este Ministerio. Antigüedad de 11 de mayo de 1956.

Sargento 1.º músico D. Pascual Díaz Cantos, del mismo. Antigüedad de 26 de octubre de 1953.

Sargento de Infantería D. Liborio Catalá Castellano, del Gobierno General de la Provincia de Iñi. Antigüedad de 2 de agosto de 1957.

Auxiliar de Obras y Talleres don Joaquín Ferrón Ramírez, del Gobierno Militar de Ceuta (hoy retirado). Antigüedad de 14 de junio de 1947.

Conserje y guardador militar don Mateo Pérez López, de la Subsecretaría de este Ministerio. Antigüedad de 30 de noviembre de 1948.

Otro, D. José Fernández Bao, de

la misma. Antigüedad de 10 de junio de 1949.

Otro, D. Luciano Martínez García, del Parque Central de Sanidad Militar. Antigüedad de 23 de marzo de 1952.

Otro, D. Joaquín Rojas Arjona, del Gobierno Militar de Madrid. Antigüedad de 10 de mayo de 1947.

Otro, D. Juan García Aguadero, de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar. Antigüedad de 10 de octubre de 1949.

Otro, D. Reinaldo Reja Ragel, de la Subsecretaría de este Ministerio. Antigüedad de 22 de noviembre de 1954.

*Incremento de pensión de 600 pesetas anuales, a partir de 1 de abril de 1959*

Sargento músico D. Mariano Villapalos Santamaría, de la Academia Auxiliar Militar. Antigüedad de 17 de marzo de 1959.

Madrid, 20 de junio de 1959.

BARROSO

## Dirección General de Servicios

### Concursos hípicos

Vista la instancia del Presidente de la Sociedad Deportiva Militar de Burgos, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico Nacional que ha de celebrarse en dicha plaza durante los días 7 al 12, ambos inclusive, del próximo mes de julio, he resuelto acceder a lo solicitado autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniendo en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 203) y modificaciones introducidas y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Para actuar de Comisario de este concurso se designa al teniente coronel de Caballería D. José Reigada de Pablo, delegado de Cría Caballar de Burgos-Soria, el cual cumplimentará cuanto dispone el vigente Reglamento de Concursos Hípicos.

Madrid, 19 de junio de 1959.

BARROSO

Vista la instancia del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Pola de Siero, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hí-

pico Nacional que ha de celebrarse en dicha plaza durante los días 16 al 21, ambos inclusive, del próximo mes de julio, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202) y modificaciones introducidas, sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Para actuar de Comisario de este concurso se designa al teniente coronel de Caballería D. José Barranco González, con destino en el Regimiento de Caballería Dragones de Santiago núm. 1, el cual cumplimentará cuanto dispone el vigente Reglamento de Concursos Hípicos.

Madrid, 19 de junio de 1959.

BARROSO

## Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria

### Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2 de 1959), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio de la clase que se cita con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica a los suboficiales del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares que a continuación se relacionan.

*Cruz sin pensión y pensionada con 1.200 pesetas, e incremento de 600 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1959*

Subteniente D. Juan Suñol Paláu, con la antigüedad de 6 de diciembre de 1954.

Otro, D. Constantino Saavedra Domínguez, con la antigüedad de 19 de noviembre de 1952.

Otro, D. Pedro Vilamala Coma, con la antigüedad de 25 de marzo de 1952.

Otro, D. Esteban Julia Valdeperas, con la antigüedad de 4 de diciembre de 1948.

Otro, D. Enrique Buqueras Capellas, con la antigüedad de 29 de diciembre de 1951.

Otro, D. Francisco Queral Solé, con la antigüedad de 6 de octubre de 1952.

Otro, D. Joaquín Maña Momparle,

con la antigüedad de 3 de julio de 1950.

Otro, D. Manuel Sarriá Mateo, con la antigüedad de 9 de agosto de 1950.

Otro, D. Juan Camps Mila, con la antigüedad de 11 de agosto de 1950.

Otro, D. José Tesán Berned, con la antigüedad de 20 de marzo de 1955.

Otro, D. Aurelio Aparicio Rubio, con la antigüedad de 13 de noviembre de 1950.

Otro, D. Mateo Tarrida Puigvert, con la antigüedad de 10 de octubre de 1949.

Otro, D. Francisco Valero Valero, con la antigüedad de 6 de agosto de 1952.

Otro, D. Práxedes Vidal Gil, con la antigüedad de 6 de abril de 1952.

Otro, D. Máximo Tarín Campillos, con la antigüedad de 22 de septiembre de 1954.

Otro, D. José María Moreno Ureña, con la antigüedad de 22 de diciembre de 1950.

Otro, D. Juan García Villarta, con la antigüedad de 17 de julio de 1949.

Otro, D. Francisco de Rey Moquino, con la antigüedad de 25 de septiembre de 1951.

Otro, D. Germán Ramos Teijeiro, con la antigüedad de 8 de agosto de 1951.

Otro, D. Miguel Palomino Sierra, con la antigüedad de 7 de mayo de 1952.

Otro, D. Iluminado Sánchez Molina, con la antigüedad de 4 de noviembre de 1951.

Otro, D. Pablo Llana Gil, con la antigüedad de 12 de octubre de 1952.

Otro, D. Cipriano Hualde Salmerón, con la antigüedad de 15 de noviembre de 1949.

Otro, D. Eugenio Grau Beltrán, con la antigüedad de 18 de agosto de 1948.

Otro, D. Eduardo Jesús Tejerina, con la antigüedad de 15 de abril de 1946.

Otro, D. José María de los Dolores Silán Tanyani, con la antigüedad de 23 de enero de 1949.

Segundo maquinista de la Armada don Rafael García Salamanca, con la antigüedad de 16 de octubre de 1945.

*Cruz sin pensión y pensionada con 1.200 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1959*

Subteniente D. Policarpo Urruzola Yarzabal, con la antigüedad de 14 de enero de 1958.

Madrid, 19 de junio de 1959.

BARROSO

Padecido error material en la Orden de 13 de junio de 1959 (D. O. número 134), se rectifica la misma en la parte que le afecta al subteniente del extinguido Cuerpo de Inválidos

Militares D. Florencio Blanco Cabrera, en el sentido de ser su segundo apellido Carrera y no Cabrera, como se hacía constar en la misma.

Madrid, 19 de junio de 1959.

BARROSO

### Ingresos

Se rectifica la Orden de 6 de octubre de 1941 (D. O. núm. 225), por la que se concedía el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados al sargento de Infantería D. Basilio Baños Alvericio, con la calificación de mutilado accidental permanente, en el sentido de ser con la de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria.

Madrid, 19 de junio de 1959.

BARROSO

Se rectifica la Orden de 18 de agosto de 1944 (D. O. núm. 186), por la que se concedía el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, al soldado de Infantería D. Abelardo Mosquera Balseiro, con la clasificación de mutilado accidental permanente, en el sentido de ser con la de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria.

Madrid, 19 de junio de 1959.

BARROSO

## Dirección General de la Guardia Civil Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º de la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de capitán de la Guardia Civil, Primer Grupo, existente en la Academia de Ascenso a Cabo de dicho Cuerpo.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo antes de los quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden, informadas conforme al artículo 2.º de la referida disposición, acompañadas de la copia íntegra de la Hoja de Servicios, cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo las Unidades residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar por telégrafo las peticiones.

Madrid, 19 de junio de 1959.

BARROSO

# ADQUISICIONES - CONCURSOS

## REGIMIENTO DE INFANTERIA SAN MARCIAL NUM. 7

Autorizado por la Superioridad, se anuncia la venta de un proyector de cine, marca M. T. S., de 35 mm., con bombonas para 1.500' m., rodillos de arrastre de 32 dientes de arco, rectificador de 50 amperios y amplificador de 35 vatios.

El pliego de condiciones en Mayoría del Cuerpo, admitiéndose proposiciones en sobre cerrado, hasta las doce horas del día 10 de julio, siendo el importe de este anuncio de cuenta del adjudicatario.

Burgos, 17 de junio de 1959.

Núm. 3.579 P. 4-3

## REGIMIENTO DE INFANTERIA BELCHITE NUM. 57

Cuartel Hernán Cortés

Autorizado por la Superioridad la compra de material contra incendios (mangas, accesorios y extintores), se pone en conocimiento de aquellos industriales a quienes interese que hasta el día 30 del actual se admiten ofertas por escrito dirigidas al Teniente coronel Mayor, en cuyo despacho están los pliegos de condiciones técnicas y administrativas.

El importe del presente anuncio será abonado por el adjudicatario. Zaragoza, 20 de junio de 1959.

Núm. 3.585 P. 2-1

## HOSPITAL MILITAR DE VIGO

Precisando adquirir artículos frescos para consumo del mes de julio, se admiten proposiciones hasta el día 30 del actual.

Informes en la Administración.

Vigo, 17 de junio de 1959.

Núm. 3.591 P. 1-1

## COMANDANCIA GENERAL DE CEUTA. JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR «GOMEZ-ULLA», DE TETUAN

Hasta las doce horas del día 27 del actual, se admiten ofertas en la Administración de este Hospital Militar, para la adquisición de artículos de entrega diaria que en el tablón de anuncios de la misma se detallan, y para sus necesidades en el mes de julio próximo, en las condiciones que pueden conocerse en la

Administración del mismo, todos los días laborables de diez a doce horas.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Tetuán, 15 de junio de 1959.

Núm. 3.589 P. 1-1

## JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR DE LOGROÑO

### Concurso adquisición de víveres y artículos

Para los meses de julio, agosto y septiembre. Ofertas hasta las doce horas de los días 22 y 25 del mes en curso en primera y segunda convocatoria respectivamente. Las consultas podrán hacerse en la Dirección y Administración del Establecimiento y las ofertas en sobre cerrado al Sr. Director del citado Establecimiento.

Logroño, 19 de junio de 1959.

Núm. 3.590 P. 1-1

## JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA PLAZA DE LOGROÑO

Concurso de adquisiciones de víveres y artículos. Para los meses de julio, agosto y septiembre de 1959. Ofertas hasta las doce horas del día 23 de junio en primera convocatoria y hasta la misma hora del día 26 en segunda.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales para suministro de dichos víveres y artículos con destino al Hospital Militar de esta Plaza se hallan a disposición de los concursantes en la Dirección y Administración de dicho Establecimiento y las ofertas serán dirigidas en sobre cerrado al Presidente de la Junta, don Eduardo Gortazar Moronati, Coronel Primer Jefe del Regimiento C. C. C., Bailén núm. 60.

Logroño, 19 de junio de 1959.

Núm. 3.594 P. 1-1

## JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 6.ª REGION MILITAR

A las diez horas del día 10 del próximo mes de julio se celebrará en los locales de esta Junta (calle Vitorri, 63), subasta por el procedimiento de pujas a la llana para la venta de material inútil o en desuso, existente en diversos Establecimientos, Cuerpos

y Dependencias de esta Región Militar.

Serán objeto de venta:

3.112 kilogramos de trapo de algodón blanco; 11.750 kilogramos de trapo de algodón kaki; 104 kilogramos de trapo de algodón azul; diversas piezas de granito; baños esmaltados; baños de mármol natural, lavabos; 546 traviesas; 38,35 metros de carril; diversos depósitos y bidones; herramientas de fontanero; 20 martillos comprensores; 12 elementos de caldera de calefacción; 150 elementos de radiador; una cizalladora; una hormigonera; un moto-compresor a gasolina; 600 palas y 50 picos; 300 metros de tubería de hierro de diferentes medidas, etc., etc.

El valor de los lotes es aproximadamente de 5.000 pesetas cada uno.

Los anuncios detallados pueden verse en los tablones de anuncios de la Cámara de Comercio, Ayuntamiento, Delegaciones de Sindicatos, Establecimientos de Intendencia de la Región y en los de esta Junta.

El material puede examinarse en los lugares indicados en los anuncios, y el importe de estos será con cargo a los adjudicatarios.

Los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta se hallan a disposición del público en la Secretaría de esta Junta.

Burgos, 18 de junio de 1959.

Núm. 3.592 P. 1-1

## JUNTA DELEGADA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE RONDA (MALAGA)

Expediente núm. 8/1959

El día 23 de julio, a las doce horas, se celebrará subasta de arroz, aceite, azúcar, bacalao, café, carbón mineral, vinos y, en general, artículos de fácil conservación, necesidades Sanatorio Militar, mes de agosto próximo. Ofertas a Teniente Coronel Presidente. Condiciones y detalles en la Comandancia Militar.

Ronda, 18 de junio de 1959.

Núm. 3.596 P. 1-1

## JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE TOLEDO

Hasta las doce horas del día 12 de julio próximo se admiten ofertas en sobre cerrado y lacrado, dirigido al Sr. Coronel Presidente de esta Junta, Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 2, para la compra por su-

basta urgente del material que se indica, para la Panadería Militar de Toledo:

Un depósito calentar agua chapa 3 mm., de 100 litros de capacidad, 1.950 pesetas.

Un cilindro refinador rodillos verticales para 20 ó 25 kilogramos de masa, con motor de 2 HP., correas trapezoidales e interpolares, 32.500 pesetas.

Seis tableros de 2,5 por 1,10, a 280 pesetas unidad, 1.680 pesetas.

Seis tableros de 3 por 1,10, a 330 pesetas unidad, 1.980 pesetas.

Seis palas con mango, a 45 pesetas una, 270 pesetas.

Seis picos con mango, a 70 pesetas uno, 420 pesetas.

Seis cubos reforzados de 13 pulgadas, a 70 pesetas uno, 420 pesetas.

Total, 39.220 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de todo aquel que le interese en la Secretaría de esta Junta, Zona de Reclutamiento y Movilización número 2, todos los días hábiles de nueve a catorce horas.

El importe de este anuncio será abonado a prorratio entre los adjudicatarios.

Toledo, 19 de junio de 1959.

Núm. 3.595

P. 1—1

#### JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA CAPITANIA GENERAL DE CANARIAS

Dispuesto por la Superioridad se procede a contratar, mediante subasta, el servicio de acarreo interiores y transportes por carretera de mercancías y efectos militares que hayan de ser transportados por la Jefatura de Transportes Militares de Las Palmas de Gran Canaria, se hace saber por el presente anuncio a los que deseen tomar parte en la referida subasta que los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en la misma se hallan expuestos en la Secretaría de la Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones de Las Palmas de Gran Canaria, sita en la Isleta (edificio del Almacén Local de Intendencia), en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, sito en la calle Viera y Clavijo, núm. 34, y en la Secretaría de esta Junta Regional, sita en la calle 25 de Julio, núm. 3, donde podrán ser examinados todos los días laborables desde las nueve a las trece horas, a partir de la publicación de este anuncio.

El acto de la subasta tendrá lugar a las diez treinta horas del día 8 de julio próximo venidero, en el Salón de Actos de esta Junta Regional, sito

en la calle y número antes mencionados.

Los licitadores extenderán sus proposiciones en papel sellado de la clase 16, sin enmiendas ni raspaduras, a menos que se salven con nueva firma, y las presentarán en sobre cerrado y lacrado, dirigido al Excmo. Señor General Presidente de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Capitanía General de Canarias, con la siguiente inscripción: «Proposición para optar a la subasta de los servicios de acarreo interiores y transportes por carretera de mercancías militares en la isla de Las Palmas de Gran Canaria».

Se redactarán las proposiciones con arreglo al siguiente modelo, acompañándose a las mismas todos los documentos reglamentarios a que hacen mención los pliegos de condiciones técnicas y legales.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ..... y en su nombre y representación don ....., domiciliado en ....., calle de ....., núm. ...., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército y «Boletín Oficial de la Provincia, de fecha ....., de la subasta ordenada para la contratación de los servicios de acarreo interiores y transportes por carretera de mercancías que tenga que realizar la Jefatura de Transportes Militares de Las Palmas de Gran Canaria, y enterado también de los pliegos de condiciones técnicas y legales a que en el mismo se alude, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento y verificar dichos servicios en los precios siguientes ..... (a continuación se detallarán todos los epígrafes por el mismo orden que figuren en el cuadro unido a las condiciones técnicas), y el precio (en letra) de los diferentes servicios, con arreglo a la condición octava del pliego de condiciones legales.

El importe del presente anuncio será satisfecho a prorratio entre los adjudicatarios.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de junio de 1959.

Núm. 3.593

P. 1—1

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

Venta de camiones, coches ligeros, motocicletas y diverso material

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncio venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas expuestos en la Secretaría de la misma (Bretón de los Herreros, 49, de 16,30 a 18,30 horas),

Jefaturas Regionales de Automovilismo y Base de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Zorroza (Bilbao) el día 14 de julio de 1959, en los locales que ocupa la Base Especial de Parques y Talleres de Automovilismo, a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y reintegradas con pólizas de seis pesetas, y dirigidas al Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Liquidadora, Ministerio del Ejército, conviene que sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Los anuncios a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 20 de junio de 1959.

Núm. 3.597

P. 1—1

#### ESCUELA MILITAR DE MONTAÑA

Autorizado este Centro por la Superioridad para adquirir mediante concurso una máquina registradora y un molino de café, con destino al Bar de Oficiales de la Residencia de Candanchú, se pone en conocimiento de los señores proveedores que pueden presentar sus ofertas antes de las diez horas del día 30 del presente mes al Teniente Coronel Jefe del Detall.

El pliego de notificaciones técnicas y económico-administrativas se encuentra expuesto en la Jefatura del Detall de este Centro a disposición de aquellos a quienes interese.

El importe de los anuncios publicados en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército y Prensa regional será por cuenta de los adjudicatarios.

Jaca, 19 de junio de 1959.

Núm. 3.587

P. 1—1

#### REGIMIENTO CAZADORES DE MONTAÑA NUM. 12

Autorizado este Cuerpo para adquirir una cámara frigorífica, los industriales del ramo que puedan interesarles su venta, remitirán oferta, dentro de los quince días, a partir de la publicación de este anuncio, bajo pliego cerrado y lacrado, en el que se especificará: «Para el concurso de adquisición de una cámara frigorífica.»

Los pliegos de bases técnicas y económico-administrativas se encuentran en la Mayoría de este Regimiento a disposición de aquellos que deseen tomar parte en el concurso.

La apertura de pliegos y adjudicación provisional se efectuará el día 15 de julio próximo, a las doce horas.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Seo de Urgel, 16 de junio de 1959.

Núm. 3.586

P. 1—1